


Banca Internet Provincia (BIP)

Cargar una cuenta destino

Para dar de alta una cuenta destino deberá ingresar en el menú **Transferencias**, solapa **Gestión de Cuentas Destino**, opción **Alta**. En esta instancia solo los usuarios BIP Token podrán dar de alta cualquier tipo de cuenta, aquellos que no lo sean solo podrán dar de alta cuentas judiciales o liberadas, el resto de las cuentas se gestionan por medio de cajeros automáticos.

La pantalla le solicitará ingresar el número de CBU o Alias CBU. Luego deberá hacer clic en el botón **Verificar**, de ser correctos los datos el sistema completará en forma automática los campos por debajo. Sólo deberá ingresar la identificación (nombre para reconocer la cuenta) y en caso de desearlo podrá agregar el email del titular para enviarle comprobantes en el futuro de forma automática. Una vez completos presione el botón **Enviar**.

Alta de Cuenta Crédito

 Sr. Cliente: A través de BIP solo se pueden dar de alta como cuentas destino las de tipo judicial y las liberadas por disposición del banco, para el resto de los casos la primera transferencia deberá realizarla a través del cajero automático.

Por favor ingrese el CBU o el CBU Alias de la cuenta que desea declarar

CBU: Cuenta Liberada

CBU Alias:

Verificar

Moneda: *

Tipo de cuenta: *

Banco:

Titular:

CUIT-CUIL-CDI-DNI:

Identificación:

Mail del titular:

Limpiar **Enviar**

Se le mostrará el detalle de la cuenta a cargar. Presione **Confirmar** para finalizar. Recuerde que puede consultar, modificar o eliminar las cuentas cargadas desde el menú **Transferencias**, solapa **Gestión de Cuentas Destino**, opción **Consulta / Baja / Modificación**.